

Experiencias de trabajo de campo para la evaluación de la implementación de la "ley antichatarra" en Oaxaca

Mariana López Santiago, Carolina Pérez Ferrer

Centro de Investigación en Salud Poblacional, INSP

carolina.perez@insp.mx





En agosto de 2020, Oaxaca dio un paso importante para la protección del derecho a una alimentación saludable de las infancias al modificar la Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Oaxaca, prohibiendo la distribución, venta, regalo y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de 18 años en escuelas de nivel básico y medio superior, así como en tiendas en general¹. Esta medida es pionera a nivel mundial, pero similar a las leyes de prohibición de venta de alcohol y tabaco a menores de edad^{2,3}.

En 2023, investigadores del Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP) iniciaron un estudio de métodos mixtos para evaluar la implementación de esta Ley, así como las barreras y facilitadores que pueden influir en su aceptabilidad, adecuación, viabilidad, adopción y fide-

lidad. El proyecto fue financiado por el Medical Research Council (MRC) del Reino Unido.

La primera fase de la investigación incluyó un estudio de cliente misterioso* en el que se reclutaron menores de edad para intentar comprar productos prohibidos en tiendas y escuelas. Además, se aplicó la escala de aceptabilidad, viabilidad y pertinencia propuesta por Weiner y, en algunos casos, se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave en la implementación. La recolección de información se realizó en dos periodos: noviembre-diciembre de 2023 y mayo de 2024.

La planificación del trabajo de campo fue una experiencia interesante que trajo desafíos y aprendizajes a los investigadores. El primer reto fue lograr un tamaño y diseño de muestra aceptable con el presupuesto disponible. Originalmente se planeó realizar el estudio en



escuelas y tiendas distribuidas en las ocho regiones del estado, pero se tuvo que modificar el plan original después de solicitar varias cotizaciones y consultar con expertos. Se decidió limitar el área de estudio a la región más poblada del estado (Valles Centrales), manteniendo un diseño de muestra estratificado, por etapas y aleatorio. Fue así como se muestrearon escuelas dentro de municipios en dos estratos: Ciudad de Oaxaca y resto de municipios de los Valles Centrales. A partir de la selección de escuelas identificamos tiendas cercanas.

Para la recolección de datos en campo colaboramos con la asociación civil local Espiral por la Vida. Esta colaboración fue clave para entender el territorio y los posibles retos en campo. Espiral por la Vida tiene 20 años trabajando en proyectos de desarrollo social y cumplimiento de derechos humanos en el estado de Oaxaca. La organización se encargó de reclutar personal local y apoyar con la logística de campo incluyendo las compras de los regalos de agra-

decimiento para niños participantes. Cada niño recibió un paquete de útiles escolares ¡envuelto y con moño! Personal de la organización junto con investigadores del INSP trabajaron en conjunto para visitar escuelas y tiendas y recolectar los datos necesarios para el proyecto. Además de la colaboración con Espiral por la Vida, recibimos apoyo de la Secretaría de Salud Estatal para traslados y logística en campo lo cual fue indispensable para cumplir con la recolección de datos en tiempo y dentro del presupuesto.

Previo a la salida de campo llevamos a cabo una capacitación para los encuestadores y supervisores. Se incluyeron temas diversos, desde seguridad pública, derechos de niños, niñas y adolescentes hasta técnicas de entrevista y capacitación en el uso de la herramienta de recolección de datos programada en REDCap. La capacitación pudo llevarse a cabo gracias a la asesoría de especialistas del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas, del Comité de Ética y del área de tecnologías de la información del INSP. También recibimos apoyo externo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y de Espiral por la Vida.

Durante la recolección de información, surgieron retos en el reclutamiento de participantes relacionados con la seguridad pública, ya que muchas localidades tienen una dinámica de cuidado entre los pobladores y desconfían de personas ajenas a la comunidad, especialmente si se quiere trabajar con menores de edad. Para mitigar este problema, el acercamiento con autoridades locales fue de gran ayuda, ya que mostrar los oficios de notificación firmados aumentaba la disposición de las personas a participar. Encontramos que, aunque a veces había desconfianza entre los padres, y algunos simplemente rechazaban la invitación a participar, los niños que participaron lo hicieron con curiosidad y gusto. Lo mismo ocurrió con maestros y directores de escuela; en la mayoría de los casos, al superar la desconfianza inicial, fueron generosos con sus comentarios y nos abrieron las puertas de sus escuelas, lo cual agradecemos mucho.

En general, la experiencia fue muy enriquecedora. Aunque se tuvieron que hacer modificaciones al plan original, fue crucial mantener



la metodología de selección aleatoria de escuelas, tanto públicas como privadas, en localidades rurales y urbanas para fortalecer los resultados. El acercamiento con actores clave e instituciones como el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Seguridad Pública ayudó a que la respuesta de los participantes fuera más favorable.

Un aprendizaje importante proviene de los resultados preliminares del estudio. Los datos cuantitativos muestran que un porcentaje importante de escuelas no vende alimentos prohibidos, pero los datos cualitativos indican que

estas prohibiciones no se deben a la Ley, sino a otros factores, destacando la importancia de los métodos mixtos en las ciencias de la implementación.

La intención de centrar este artículo en la experiencia de trabajo de campo fue hablar de los retos que rara vez se documentan en un artículo científico. La recolección de datos primarios requiere de flexibilidad y búsqueda de alternativas para optimizar recursos. Acercarse a instancias o personas locales puede contribuir a alcanzar los objetivos.

*Persona externa contratada para hacerse pasar por un cliente cualquiera.

Referencias bibliográficas:

1. Gobierno del Estado. Poder Legislativo. Extra-Periódico Oficial. Decreto Núm. 1609. - Mediante el cual se adiciona el artículo 20 bis a Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Oaxaca, 1609 Oaxaca, México. Disponible en: https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_1609.pdf; Sep 4, 2020
2. Cámara de Diputados. Ley General para el Control del Tabaco [Internet]. Ciudad de México; 2008 [citado 2024 jun 18]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCT.pdf>
3. Cámara de Diputados. Ley General de Salud [Internet]. Ciudad de México; 2024 [citado 2024 jun 18]. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>